



Juan Pablo Fábrega Polleri

PRESIDENTE
COMISIÓN DE ARBITRAJE DEPORTIVO (CAD)
TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO DE PANAMÁ



Es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas; posee un Maestría en Derecho Internacional Privado y Derecho Comparado.

- Miembro de la firma de abogados Fabrega Molino desde 1983 y socio de la misma desde 1988, al presente.
- Perito en derecho comercial y derechos societario panameño en procesos judiciales y arbitrales, tanto en Panamá como en el exterior.
- Miembro de la lista de árbitros nacionales del gobierno de Panamá, elegibles para integrar las listas de árbitros en los Acuerdos Comerciales Internacionales de los que la República de Panamá es parte.

Entre sus publicaciones y escritos, podemos mencionar el libro: *“El Arbitraje como Medio para la Solución de Controversias que Derivan de las Relaciones Intrasocietarias entre Accionistas de las Sociedades Anónimas Panameñas; entre estos y la Sociedad y/o sus Órganos Sociales”*. Ganador del tercer lugar del “Premio al Libro 2016” otorgado por la Federación Interamericana de Abogados (FIA), junio de 2016.

Ha sido distinguido con la Medalla Armodio Arias, otorgada por el Colegio Nacional de Abogados.

Actualmente, es el presidente de la Comisión de Arbitraje Deportivo (CAD) del Tribunal de Arbitraje Deportivo de Panamá, adscrito al Comité Olímpico de Panamá.